

**PLAN FORESTAL COMARCA DE LUARCA  
PROCESO PARTICIPATIVO**

**RESULTADOS MESAS DE PROPUESTAS 1ª RONDA**

**DOCUMENTO BORRADOR PARA LA 2ª RONDA**

- **Ortiguera (Coaña)**, 12 marzo 2007
- **Navelgas (Tineo)**, 13 marzo 2007
- **Luarca**, 14 marzo 2007



**Gobierno del Principado de Asturias**

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA

Responsable proceso participativo: **ARC Mediación Ambiental**  
Asistencia técnica redacción Plan Forestal: **TRAGSA TEC**

**LAS PROPUESTAS PARA SOLUCIONAR LOS ASPECTOS MÁS PROBLEMÁTICOS DEL MEDIO FORESTAL EN LA COMARCA DE LUARCA**

A continuación presentamos los resultados de los talleres realizados en la primera ronda de propuestas. En esta primera ronda se realizaron 3 talleres territoriales, donde se debatieron las propuestas priorizadas por las personas asistentes.

Los talleres se celebraron en las siguientes fechas y lugares:

Lugar	Fecha	Nº asistentes
Ortiguera (Coaña)	12 Marzo 2007	13
Navelgas (Tineo)	13 Marzo 2007	23
Luarca	14 Marzo 2007	29

A partir de este documento borrador y del que resulte en la 2ª ronda, se elaborarán el documento participado de propuestas a incorporar al Plan Forestal de la comarca de Luarca.

***Gracias a todas las personas que han asistido a los debates por su participación.***

**PLAN FORESTAL COMARCA DE LUARCA**

**PRIORIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CADA MESA**

Antes de comenzar los debates, y dada la gran cantidad de temas que había que tratar, se pidió a las personas asistentes que seleccionaran las XXXX propuestas prioritarias. Los resultados de las tres mesas aparecen a continuación:

		<b>Ortiguera 120307</b>	<b>Navelgas 130307</b>	<b>Luarca 140307</b>
<b>1. La propiedad privada en la comarca: deslindes y concentración</b>				
<b>1.1.</b>	Concentración parcelaria	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>16</b>
<b>1.2.</b>	Otras fórmulas para gestionar la propiedad forestal privada	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>4</b>
<b>2. Dinamización del sector forestal en la comarca</b>				
<b>2.1.</b>	Acciones de desarrollo rural vinculadas con el sector forestal	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
<b>2.2.</b>	Asociacionismo del sector forestal y de la propiedad	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>3. Conservación y recuperación del medio forestal</b>				
<b>3.1.</b>	Reconocer el papel del paisano como principal conservador del monte y contribuidor de los beneficios sociales	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>10</b>
<b>3.2.</b>	Gestión activa de especies como el acebo y el teixo	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>4. Fomento de la producción forestal</b>				
<b>4.1.</b>	Establecer criterios de la ordenación de montes y de las plantaciones	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>14</b>
<b>4.2.</b>	Promocionar otras especies y otros productos en la comarca	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>4.3.</b>	Mejorar la calidad de la madera producida	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>13</b>
<b>5. Defensa de los montes contra incendios, enfermedades y otros agentes nocivos</b>				
<b>5.1.</b>	Infraestructuras para la defensa contra incendios forestales	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>15</b>
<b>5.2.</b>	Medidas preventivas y de vigilancia de incendios forestales	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>5.3.</b>	Proyectos de biomasa	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>5.4.</b>	Lucha frente a enfermedades y plagas	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>5.5.</b>	Proyectos de gestión de los purines	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>6. Uso social del monte</b>				
<b>6.1.</b>	Regulación y señalización de usos en el medio forestal	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>6.2.</b>	Reducción del impacto de los daños de la actividad cinegética en la propiedad forestal	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
<b>6.3.</b>	Divulgación forestal dirigida a la población de la comarca y a la sociedad en general	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>9</b>
<b>7. Fomento de la industria de la madera</b>				
<b>7.1.</b>	Fomento de la industria de la madera	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>8. Legislación, administración, formación e investigación</b>				
<b>8.1.</b>	Establecer ordenanzas consensuadas con la propiedad en cada Concejo	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
<b>8.2.</b>	Mejorar la orientación de las ayudas y subvenciones	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>2</b>
<b>8.3.</b>	Fortalecimiento de las Juntas Vecinales y de las Parroquias rurales	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>6</b>
<b>8.4.</b>	Apoyo técnico a la propiedad	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>
<b>8.5.</b>	Fomento de la investigación forestal en la comarca	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

**PLAN FORESTAL DE LA COMARCA DE LUARCA  
RESULTADOS DE LA 1ª RONDA DE PROPUESTAS  
*Ortiguera, 12 de marzo de 2007***

**1.1. PROMOVER LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN LA COMARCA.**

Los pasos para promover la concentración (pública o privada) serían los siguientes:

- 1º. Iniciarla de forma prioritaria en las zonas donde haya una manifestación de consenso, a partir de una superficie mínima (p.ej. de 500 Ha, siguiendo el ejemplo de Trabada, en Lugo);
- 2º. Garantizar, por parte de la Administración, un plazo máximo de resolución de la concentración;
- 3º. Analizar fuentes alternativas de financiación de los adelantos que es necesario hacer, en el caso de que fuera concentración privada;
- 4º. Garantizar los servicios asociados a la concentración.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- Se constata el **interés y la voluntad, en casi toda la comarca, de iniciar procesos de concentración parcelaria**, aunque habrá obstáculos a superar:
  - Aproximadamente un 10% de los propietarios suelen poner dificultades (por las características más favorables de sus propiedades o porque buscan otros intereses) y pueden paralizar la concentración,
  - Existen problemas por inscripciones erróneas en el catastro
  - Las experiencias en la comarca no han sido muy positivas, especialmente por los retrasos en la finalización de la concentración
  - La opción que da la Administración es la concentración privada y eso supone un adelanto de dinero que no siempre es posible
- Respecto a la **búsqueda de financiación para hacer frente al adelanto**, en el caso de las concentraciones privadas, se propone que lo pueda asumir una entidad financiera, una entidad pública o que hubiera algún tipo de incentivo. En el caso de un Ayuntamiento, no parece muy viable, pues se trataría de financiar un interés privado.
- Respecto a la posibilidad de **fomentar la asociación de vecinos** para promover esa concentración, desde la mesa se percibe como un obstáculo, por el hecho de tener que crear una entidad jurídica.

**3.1. RECONOCER EL PAPEL DEL PAISANO COMO PRINCIPAL CONSERVADOR DEL MONTE Y CONTRIBUIDOR DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.**

Aunque sería difícil de resolver desde el Plan Forestal, la mesa solicita que se traslade a la Consejería que tenga la competencia la necesidad de reconocer económica y socialmente, al paisano:

- a) **Compensación del lucro cesante, por las restricciones a la producción, tanto ambientales (p.ej. el mantenimiento de robledales centenarios), como culturales (p.ej. campos arqueológicos)**
- b) **Compensación por crear riqueza a largo plazo y por una orientación forestal que genera trabajo local**
- c) **Reconocimiento social por su papel como conservador del monte, a través, por ejemplo, de fomentar su participación en la toma de decisiones que implican alguna protección del medio (Paisajes protegidos).**

**4.1. ZONIFICACIÓN FORESTAL A NIVEL DE COMARCA**

Desde el grupo reunido, se considera que el planteamiento de una zonificación debería realizarse a nivel de comarca (no a nivel particular) y pasaría por contemplar los siguientes aspectos:

- a) **Definición de la distribución de superficies en función de la vocación forestal siguiendo una serie de criterios, entre ellos:**
  - **criterios técnicos: idoneidad de la planta, del suelo, de la especie**
  - **criterios económicos: análisis de la inversión**
  - **que contemple la valorización de todos los productos que se puedan obtener del monte**
- b) **Carácter voluntario, apoyado con incentivos, para alcanzar un porcentaje mínimo de la distribución de superficies, sumando propiedades públicas y privadas.**
- c) **Inclusión del concepto de equilibrio o compensación a nivel local.**

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- Por parte del grupo reunido se plantea que, aunque haya una zonificación, se deje en manos de los propietarios la decisión sobre lo que quiere hacer en su monte. Por ello, se propone que haya una zonificación, pero que después el propietario se acoja o no, hasta llegar al porcentaje que a nivel de comarca la Administración considere suficiente.
- A la hora de acogerse a la zonificación, como en muchos casos supondrá tener que hacer algún tipo de inversión, se solicita que vaya acompañado de algún tipo de incentivo.

## PLAN FORESTAL COMARCA DE LUARCA

- También hubo un debate en el grupo sobre la posibilidad de obtener otros aprovechamientos del monte, como por ejemplo, las setas. El grupo constata que eso supondría todo un cambio en el modelo de silvicultura actual, por lo que mejor sería plantear como criterio de la zonificación la valorización de todos los productos que se puedan obtener del monte.

### **5.1. CREACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES**

**Es necesario dotar a la comarca de las infraestructuras necesarias para la defensa contra IFFF. Dado que se están elaborando en cada Concejo los Planes municipales de defensa contra incendios, contemplar en dichos planes el nivel de precisión respecto a estas infraestructuras, a ser posible, de manera coordinada con:**

- a) la concentración parcelaria**
- b) otros instrumentos de planificación en marcha (como las Directrices de Ordenación Territorial)**

#### **COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- Una de las principales dificultades es que los caminos públicos no están catalogados, únicamente donde ha habido concentración parcelaria y en algunos pueblos. Aunque esto es común a toda Asturias, supone un problema a la hora de inventariar las infraestructuras para hacer el plan.

### **5.2. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE VIGILANCIA DE INCENDIOS FORESTALES**

**Es necesario adoptar medidas preventivas y de vigilancia, a diferentes niveles:**

- a) A nivel de la propiedad, buscando un compromiso de responsabilizarse de la vigilancia y, en el caso que sea posible, con el mantenimiento de distancias mínimas de las plantaciones a los caminos**
- b) A nivel de la población en general, aunque ya está muy concienciada, propiciando el control social del fuego con medidas de formación, información y concienciación**
- c) A nivel de la Administración, incrementando la red de vigilancia, aumentando la rapidez en la intervención, y aplicando medidas ejemplarizantes sobre los que provocan el fuego.**

#### **COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- La dimensión y la estructura de las parcelas (si no hay concentración parcelaria) no siempre permite el mantenimiento de las distancias recomendadas ni la mecanización, por lo que dificulta las labores de prevención de incendios. También está dificultando el acceso a las ayudas para labores de prevención.

**1.2. ANALIZAR OTRAS FÓRMULAS DE GESTIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA FORESTAL: ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS**

**Impulsar la creación de alguna asociación de propietarios.**

**8.1. ESTABLECER ORDENANZAS CONSENSUADAS CON LA PROPIEDAD EN CADA CONCEJO**

**Es necesario promover una unificación de las ordenanzas y de los aprovechamientos a nivel comarcal, manteniendo las especificidades de cada Concejo.**

**PLAN FORESTAL DE LA COMARCA DE LUARCA  
RESULTADOS DE LA 1ª RONDA DE PROPUESTAS  
Navelgas, 13 de marzo de 2007**

**1.1. PROMOVER LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN LA COMARCA.**

Los pasos para promover la concentración, desde el punto de vista del grupo reunido, serían los siguientes:

- 1º. Legalizar la propiedad, retornando las fincas, en su caso, a las Juntas Vecinales.
- 2º. Organizar reuniones a nivel de Parroquia para analizar el interés de hacer concentración parcelaria.
- 3º. Seguir el mismo procedimiento que en una concentración agraria.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- El grupo de trabajo considera prioritaria la legalización de la propiedad, pues en muchos casos, si se retomaran los montes a los vecinos, ya no se daría la situación de minifundismo.
- La agrupación de los montes, en los montes de las Juntas Vecinales, también permitiría una mejor gestión y planificación, por el aumento de superficie.

**3.1. RECONOCER EL PAPEL DEL PAISANO COMO PRINCIPAL CONSERVADOR DEL MONTE.**

Aunque sería difícil de resolver desde el Plan Forestal, la mesa solicita que el Plan recoja la idea, que se podría materializar de varias maneras, entre otras:

- a) Priorizar acciones de desarrollo rural (propuesta 2.1.)
- b) Reconocer socialmente a los vecinos coordinándose con ellos a la hora de hacer actuaciones (p.ej. plantaciones).

Es una propuesta que llega en un momento en el que la cultura forestal es menor, por lo que previamente habría que motivar a la población sobre el valor del monte.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- Se constata que el Plan Forestal, por el momento, sólo puede recoger la idea, pues la manera de hacerla realidad dependerá de la voluntad política.

## PLAN FORESTAL COMARCA DE LUARCA

- Aunque el grupo reunido considera que es una propuesta interesante, que se podría materializar a través de acciones de desarrollo rural, también resulta extemporánea, en el sentido de que antes había más cultura forestal y, si no se realizan acciones de motivación dirigidas a los jóvenes, es difícil que estos puedan dar valor a un monte que ha supuesto en ocasiones una carga para los padres.

### **8.3. FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES Y CREACIÓN, EN SU CASO, DE NUEVAS JUNTAS**

**Se plantea que el Plan Forestal incorpore algún tipo de directrices de ordenación silvopastoral, así como un modelo de ordenanzas unificadas que pueda servir como documento base para orientar a los Ayuntamientos en la relación con las Juntas Vecinales.**

#### **COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- El grupo reunido abre un debate sobre la manera de repercutir los ingresos en los vecinos, así como sobre el procedimiento en sí del ingreso, sobre la mayor o menor intervención del Ayuntamiento en los beneficios que se obtienen del monte, pero sin que se llegue a un acuerdo claro.
- Se debate también sobre la posibilidad de crear nuevas Juntas Vecinales en Tineo y sobre la posibilidad de extrapolar este modelo de Juntas Vecinales a otras zonas de la comarca. Las principales conclusiones sí que apuntan a que la creación de nuevas Juntas puede ser positivo por dos razones: permitiría establecer las delimitaciones con pueblos vecinos y mejoraría la gestión de los montes.

### **4.3. ESTABLECER CRITERIOS DE LA ORDENACIÓN DE MONTES Y DE LAS PLANTACIONES.**

**Se plantean los siguientes criterios en las plantaciones:**

- a) Tener en cuenta la vocación del terreno**
- b) Considerar criterios económicos y de productividad**
- c) Asegurar la viabilidad del material que se utiliza para plantar**
- d) Mantener las distancias alrededor de los pueblos utilizando desbroces (propuesta 4.1.1.) o plantando especies autóctonas no pirófilas, como el cerezo.**
- e) Integrar el conocimiento local a la hora de llevar a cabo experiencias de plantaciones**

#### **COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- En ocasiones se han puesto en marcha experimentos de plantaciones (p.ej. la que hubo de abetos) sin contar con los vecinos. Por esta razón,

no hay que renunciar a hacer experimentos, pero hay que integrar el conocimiento local.

**4.3.1. PROMOVER UN PLAN DE DESBROCES ALREDEDOR DE LOS PUEBLOS.**

Se trata de una propuesta muy relacionada con la propuesta 4.1. y con la 5.2. y consistiría en planificar acciones de eliminación de matorral alrededor de los pueblos, como medida de prevención de incendios en los núcleos habitados.

En este sentido, el plan comprendería rozas (económicamente poco viables) y otras fórmulas, como a través del uso de quemas controladas, para lo cual, se demandan más facilidades, así como la revisión de los criterios establecidos.

**5.1. INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.**

Se constata el déficit en infraestructuras para la defensa que hay en la zona, especialmente en lo que se refiere a caminos y se solicita que se doten presupuestariamente los Planes Municipales de Defensa contra IIFF que se están elaborando actualmente.

**5.2. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE VIGILANCIA DE INCENDIOS FORESTALES.**

Se constata el impacto sobre el suelo de los incendios forestales y la necesidad de dedicar más recursos en medidas preventivas. A menudo se destinan muchos recursos para extinción de incendios en montes no arbolados, que se podrían destinar a medidas preventivas.

**2.1. IMPULSAR ACCIONES DE DESARROLLO RURAL VINCULADAS CON EL SECTOR FORESTAL.**

Estas acciones se materializarían en forma de compensaciones económicas por superficie arbolada, incluyendo las labores que acompañan al mantenimiento del cultivo forestal. Sería una manera de motivar a la gente joven, fijar población y de prevenir los montes de incendios forestales.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- Aunque el plan forestal no contemple acciones de desarrollo rural como tal, todas las acciones que contempla el plan están orientadas a la creación de empleo. Por otro lado, está pendiente de aprobación la Ley de Desarrollo Rural y Desarrollo Sostenible, que incluiría medidas en esta línea.

**4.3. MEJORAR LA CALIDAD DE LA MADERA PRODUCIDA.**

**Para materializar esta propuesta, se plantea poner en marcha las siguientes medidas:**

- a) establecimiento de modelos selvícolas tipo, garantizando la financiación de su aplicación.**
- b) Organización de visitas técnicas a otras zonas donde estén produciendo madera de calidad**
- c) Acciones de formación (cursos y jornadas técnicas) y de sensibilización.**

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- Se constata que la producción de madera de calidad es un objetivo que se podría ampliar a toda Asturias, por lo que habría que buscar experiencias en otras comunidades autónomas.
- Respecto a la financiación, al menos debería haber una línea de subvenciones para realizar las primeras actuaciones de silvicultura, que son las menos rentables.
- Las acciones de formación podrían incluir jornadas técnicas (sobre la entresaca, por ejemplo), que integrase el conocimiento local (de las empresas, de los propietarios).
- Respecto a las acciones de sensibilización, es necesario concienciar a los propietarios de la necesidad de silvicultura y de tener una mínima programación del arbolado para mejorar la calidad de la madera y poder obtener más valor añadido.

**8.2. MEJORAR LA ORIENTACIÓN DE LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES.**

**Se plantean las siguientes medidas:**

- a) Revisión del criterio del tamaño de las fincas: rebajar la superficie mínima para que puedan acceder fincas pequeñas y/o permitir la suma de superficies dispersas para llegar al mínimo requerido.**
- b) Destinar una parte de las ayudas para repoblaciones, aunque se mantenga la prioridad para tratamientos.**

- c) Incrementar las ayudas para limpiezas
- d) Poner en marcha el subprograma 1 de repoblación de tierras agrícolas abandonadas.

## **6.2. REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE LOS DAÑOS DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN LA PROPIEDAD FORESTAL.**

Se plantea actuar en diferentes niveles:

- a) Respecto al control de las poblaciones (de jabalí y de corzo, fundamentalmente) se propone poder intervenir en el control, instando a la administración competente a que revise los criterios para la intervención.
- b) Respecto a los daños, además de que se garantice una tasación real, se propone que haya una coordinación de los cotos de caza con la consejería responsable para que se asuman los daños que se están produciendo.
- c) Respecto a los ingresos procedentes de la caza, se propone que repercutan también en los propietarios y ganaderos, a través del cobro de un canon o tasa por la caza.
- d) Por último, se propone que la creación de cotos de caza sea de manera consensuada con los vecinos.

Dado que la competencia del aprovechamiento cinegético está en otra Consejería (medio ambiente), se trasladarán estas aportaciones a dicho organismo.

### **COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- Ganaderos y propietarios estamos de acuerdo en que se mantenga la fauna asociada al monte. Entendemos que forma parte de la herencia cultural y de la biodiversidad. Por ello, realizamos inversiones para proteger las fincas. Y por ello, estamos contribuyendo a que se mantenga la fauna, por lo que debería haber algún tipo de apoyo por esta contribución.

**PLAN FORESTAL DE LA COMARCA DE LUARCA  
RESULTADOS DE LA 1ª RONDA DE PROPUESTAS  
*Luarca, 14 de marzo de 2007***

**1.1. PROMOVER LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN LA COMARCA.**

Los aspectos a tener en cuenta en el proceso de la concentración parcelaria, según el grupo reunido, son los siguientes:

- a) Que se concentre todo (montes y prados)
- b) Comenzar donde haya más acuerdo, aunque fijando algún criterio técnico de valoración de zonas en caso de concurrencia (p.ej. dar prioridad a montes indivisos)
- c) Establecer zonas de exclusión dentro de las concentraciones (vaguadas, líneas de cumbres,...) que ayuden a mantener la biodiversidad y a la prevención de incendios. En este caso, habría que prever las compensaciones de las partes de propiedad excluidas.
- d) Incluir en la valoración de las propiedades el valor del suelo y del vuelo, siguiendo el ejemplo del proceso de concentración parcelaria de Trabada, en Lugo.
- e) Incorporar una planificación en el tiempo de las superficies concentradas, para poder hacer un seguimiento y control.
- f) Crear un organismo bisagra, que cubra los gastos derivados de la concentración, que se encargue del seguimiento y del control del mantenimiento de las plantaciones en el tiempo.

**4.1. ESTABLECER CRITERIOS DE LA ORDENACIÓN DE MONTES Y DE LAS PLANTACIONES.**

Desde el grupo reunido, se plantea el interés de hacer ordenaciones de montes y de ejecutarlas, incorporando los siguientes criterios:

- a) La disponibilidad de agua en función del tipo de vegetación y de plantaciones, a través de la realización de los análisis técnicos necesarios.
- b) La rentabilidad económica
- c) La idoneidad de la especie. En este caso, se debería plantear algún tipo de compensación por pérdida de renta (en forma de subvención o de exención fiscal) en los casos en que hubiera limitaciones para algún propietario
- d) La disponibilidad de planta en condiciones de especies autóctonas, promocionando los viveros forestales,
- e) Fomentando que la propiedad integre todos los costes (económicos, sociales y ambientales) en el balance económico.

**f) El impacto que determinadas industrias vinculadas a la producción forestal tienen sobre la salud**

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- Intentar amortiguar el efecto sobre la elección de la especie que está teniendo la industria papelera (las plantaciones que se efectúan en la zona son excesivamente dependientes de la industria papelera). Para ello se plantea, entre otras soluciones, la investigación de otros productos que puedan servir para producir papel.
- Como medida a debate se plantea realizar una zonificación en cada propiedad particular, dejando un % de la superficie para plantar especies autóctonas, en lugar de zonificar globalmente toda la comarca. Si se hiciera una zonificación global, se entiende que sería a título de indicación para los propietarios, no de obligación.

**5.1. INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.**

Desde el grupo se considera que si no se soluciona el problema que hay en la comarca con los incendios forestales, de nada sirve poner en marcha otras medidas. Dado que se contemplará en los Planes Municipales de Defensa contra IIFF, no se entra en más debate en esta mesa.

**4.3. MEJORAR LA CALIDAD DE LA MADERA PRODUCIDA.**

Para materializar esta propuesta, se plantea poner en marcha las siguientes medidas de tecnificación del sector:

- a) Incrementar el esfuerzo investigador y ejemplarificador de la Administración en los Montes públicos o patrimoniales.
- b) Impulsar acciones formativas y de divulgación, como jornadas técnicas y visitas a parcelas experimentales.
- c) Acompañar al propietario en los tratamientos de plagas y enfermedades, así como en las acciones de selvicultura.
- d) Asesorar al propietario forestal a través de una oficina de asesoramiento (ligado con la propuesta 8.4.)
- e) Reforzar a largo plazo la Formación profesional en el ámbito forestal
- f) Fomentar la certificación forestal.

Acompañando a estas medidas, se proponen otras de organización del sector:

- g) Fomentar unidades de gestión/explotación conjunta de los montes

**h) Impulsar asociaciones orientadas a productos específicos (mueble, talla,...)**

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:**

- Respecto a la investigación, se reconoce el trabajo que se viene haciendo hasta la fecha por la Administración. Concretamente hay parcelas de ensayo con especies autóctonas (cerezo, arce, nogal, castaño), pero se percibe cierta impaciencia por conocer los resultados de los ensayos.
- Respecto a la certificación forestal, el Plan Forestal puede recoger indicaciones sobre los criterios a tener en cuenta.
- Dentro de las medidas de organización del sector, se plantea que se fomenten unidades de gestión a partir de la ordenación, pues se considera que será más efectiva la unión entre propietarios colindantes para acciones comunes, que crear grandes asociaciones de propietarios.

**6.3. DIVULGACIÓN FORESTAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y DE LA COMARCA.**

**Se plantea trabajar en dos líneas:**

- a) Programa específico en la población escolar sobre el medio rural y forestal**
- b) Programas específicos de educación ambiental que revaloricen el medio natural y forestal.**

**8.4. APOYO TÉCNICO A LA PROPIEDAD.**

**Se proponen dos opciones de asesoría y divulgación dirigida a los propietarios:**

- a) crear un nuevo servicio (o sección) en la Administración denominado “Servicio de productividad forestal” dirigido al propietario individual**
- b) gabinete técnico financiado por la propiedad (similar a los servicios técnicos de las cooperativas) que pueda tener un apoyo financiero por parte de la administración**

**3.1. RECONOCER EL PAPEL DEL PAISANO COMO PRINCIPAL CONSERVADOR DEL MONTE Y CONTRIBUIDOR DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.**

Se considera que la manera de reconocer este papel es revalorizando el papel del medio forestal en la comarca, a través de medidas como:

- Incrementando la educación en materia forestal, desde primaria, y sobre las posibles salidas en este sector.
- Divulgando las experiencias que se están desarrollando en la comarca
- Fomentando una mayor generación de rentas en el sector, a partir de la explotación conjunta y de otras estrategias que sirvan para revitalizar el sector forestal.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.